

CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN BIRD FRIENDLY®



Obligatorios de Finca	Diversidad de árboles (especies por hectárea)	10 especies de árboles y arbustos leñosos por hectárea
	Diversidad de árboles (especies nativas)	La mayoría (60%) de los árboles presentes deben ser nativos
	Cobertura de sombra	Al menos un 40% de cobertura de sombra sobre el cultivo
	Altura del árbol	Creciendo hacia o ha alcanzado al menos 12 metros de altura
	Cero Deforestación	Ninguna conversión forestal en los últimos 10 años
	Certificación orgánica	Certificación activa o de transición (USDA o equivalente o SPG)
	Protección de las aves	No cazar ni matar a las aves
Recomendados de Finca	Capas de dosel	Varias capas de árboles encima del cultivo
	Cobertura del suelo	Cubierto de hojas y plantas vivas
	Cercas vivas	Plantado y mantenido, cuando sea posible.
	Epifitas y enredaderas	Se debe permitir que las epifitas como bromelias, orquídeas, helechos y enredaderas crezcan en árboles de sombra.
	Manejo de árboles de sombra	La poda de árboles de sombra debe realizarse con poca frecuencia o nunca y no debe realizarse durante la anidación de las aves.
	Zonas de amortiguamiento ribereñas	Si hay ríos o arroyos, se deben mantener zonas de amortiguamiento ribereñas.
Obligatorios de Post Cosecha	Separación	Los productos Bird Friendly deben mantenerse separados de los productos no certificados en todo momento durante las etapas post cosecha.
	Etiquetado	Los productos Bird Friendly deben estar etiquetados de manera destacada como “Bird Friendly” o “BF” durante todas las etapas post cosecha.
	Mantenimiento de registros	Se deben mantener con precisión registros sobre el origen, cantidad, número de lote, venta y transporte para los productos Bird Friendly.
	Acceso	Una finca o cooperativa debe proporcionar a los auditores de Bird Friendly acceso a todas las instalaciones y registros de procesamiento y almacenamiento post cosecha.